

C/2010 X L.34

8.2



Provincia del Chaco
Secretaría de Planificación
y Evaluación de Resultados

210

10 JUL 2010
Centro Electoral
C/2010 X L.34

11 JUL 2010

RESISTENCIA, 12 AGO 2010

VISTO:

Los Convenios firmados con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) y los Decretos Provinciales Nros. 455/08 y 1295/08; y

CONSIDERANDO:

Que entre los trabajos convenidos figura el Plan Nacional de Cartografía y el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010;

Que por el Artículo 9º - Inciso f) del Decreto Provincial Nº 455/08, es facultad del Señor Presidente de la Unidad Técnica de Estadísticas Provinciales, afectar a los agentes de la Administración Pública Provincial necesarios para llevar adelante los trabajos encarados;

Que de acuerdo con los cronogramas establecidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y con el requerimiento efectuado por la Secretaría Ejecutiva de la Unidad Técnica de Estadísticas Provinciales (Dirección de Estadística y Censos) corresponde designar al personal del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, especificados en Planilla Anexa Nº 1 de la presente Resolución que se desempeñarán como Jefe de Departamento en cada uno de los Veinticinco (25) Departamentos de la Provincia, a partir del día 10 de Agosto y hasta la finalización de las tareas relacionadas a dicho operativo, a la Secretaría Ejecutiva de la Unidad Técnica de Estadísticas Provinciales (Dirección de Estadística y Censos);

Que en virtud de la complejidad del relevamiento en el Departamento San Fernando resulta necesario designar a dos (2) Jefes de Departamento para cubrir las tareas en dicho Departamento;

Que las erogaciones que se originen en el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución, no afectarán al erario provincial, ya que serán atendidas con los fondos nacionales transferidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de acuerdo con la naturaleza del gasto para tal fin;

Por ello;

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACION Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA UNIDAD TECNICA
DE ESTADISTICAS PROVINCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aféctese, a partir del día 10 de Agosto y hasta la finalización de las tareas relacionadas a dicho operativo, al Personal del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, especificados en Planilla Anexa Nº 1 a la presente Resolución, que se desempeñará como Jefe de Departamento en cada uno de los Veinticinco (25) Departamentos de la Provincia a la Secretaría Ejecutiva de la Unidad Técnica de Estadísticas Provinciales (Dirección de Estadística y Censos).-

Artículo 2º: Autorízase la designación de Dos (2) Jefes de Departamento para el Departamento San Fernando.-

Artículo 3º: Los gastos que se originen en el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución serán imputados a las partidas transferidas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) con destino al Programa Plan Nacional de Cartografía y el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, de acuerdo con la naturaleza del gasto.-

[Firma]
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. Mariana P. Castaldi
Jefe de la Oficina General
Secretaría de Planificación
y Evaluación de Resultados



Provincia del Chaco
Secretaría de Planificación
y Evaluación de Resultados

Artículo 4º: Comuníquese al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y a la Dirección de Estadística y Censos.-

Artículo 5º: Comuníquese, dése al registro de esta Secretaría y Archívese.-

RESOLUCION Nº 210

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Daniela P. Cantalupi
A/C SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Planificación
y Evaluación de Resultados

Ing. Raúl Oscar Codutti
Secretario de Planificación
y Evaluación de Resultados
Provincia del Chaco



PLANILLA ANEXA N° I A LA RESOLUCION N° **210**
NOMINA JEFES DE DEPARTAMENTO

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTO	APELLIDO Y NOMBRES	N° DE DOCUMENTO	DOMICILIO		LOCALIDAD CABECERA
				PARTICULAR	OPERATIVO	
1	Almirante Brown	VEGA, Mirtha Mabel	16.244.584	J. J. Paso S/N° - Taco Pozo	M. Moreno S/N° - Sub Sede Reg. VII	Concepción del Bermejo
2	Bermejo	TOLEDO, Maria Elena	12.968.720	Sgto. Cabral N° 354 - B° Central - La Leonesa	Av. Arturo Illia S/N° - B° Central CIC	La Leonesa
3	Cte. Fernandez	GODOY, Jorge Antonio	16.136.210	Calle 36 N° 358 - B° Sarmiento	Regional VII - Calle 17 e/ 4 y 6	Pcia. Roque Sáenz Peña
4	Chacabuco	MALDONADO, Esteban Daniel	18.464.008	Cabral N° 238	Liniers N° 48 - EGB N° 638	Charata
5	12 de Octubre	BOHN, Nancy Graciela	28.638.699	Mz. 83 - Pc. 10 - B° Plan Federal	Calle 8 e/ 19 y 21 - Regional IV	General Pinedo
6	2 de Abril	ALARCON, Erna Mariela	24.287.154	Gustavo Grenda N° 55	Geronimo Merello N° 389	Hermoso Campo
7	Fray Justo Sta. Maria de Oro	CESPEDES, Maísa Alejandra	21.546.591	Ameghino N° 741	Supervisión Regional	Santa Sylvina
8	Gral. Belgrano	CHAVEZ, Jorge Rubén	20.709.761	Mz. 59 - Pc. 13 - B° Malvinas	H. Yrigoyen y Sarmiento	Corzuela
9	Gral. Donovan	CENTENA, Maria Elena	12.232.190	San Fernando N° 490	EGB N° 947 - Azcuenaga S/N°	Makalié
10	Gral. Güemes	MERLO, Susana Beatriz	14.735.116	Hipólito Yrigoyen N° 599	Remedios de Escalada N° 380 - Regional V	Juan José Castelli
11	Independencia	SOBRECASA, Norma Graciela	14.196.935	Ana Charneaux S/N°	Güemes e/ Av. 1º de Mayo y Maipú - Of. Ex Supervisión	Campo Largo
12	Libertad	FELDER, Rosa Eddy	10.023.591	Julio A. Roca N° 528	EGB N° 167	Puerto Tirol
13	Lib. Gral. San Martín	BORDON, Gladis Isabel	11.662.235	Mz. 9 - Pc. 2 - B° 315 Viviendas	12 de Octubre N° 670 - Regional VI	Gral. San Martín

ES FOTOCOPIA FIEL AL ORIGINAL

Cra. Fariña P. Cantaleupi
A/C SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Planificación
y Evaluación de Resultados

Dr. Raúl Oscar Colitti
Secretario de Planificación
y Evaluación de Resultados



210

14	Maripú	ROMANO, Susana Edit	17.454.600	Av. Hipólito Yngoyen N° 1440 - Sáenz Peña	Sarmiento N° 945 - B° Oeste - E.E. 21	Tres Isletas
15	Mayor Luis J. Fontana	JIMENEZ, Luz	5.249.600	Rivadavia N° 271	Regional Educativa- José Ingeniero S/N°	Villa Angela
16	9 de Julio	CASTILLO, Nanci Viviana	20.660.810	Jones N° 2266	25 de Mayo y Miñre - Regional IV	Las Breñas
17	O'Higgins	SOSA, Norma Noemí	28.340.577	Ucrania S/N° - B° Nuevo Amanecer	B° Islas Malvinas - Sup. Regional	San Bernardo
18	Pte. de la Plaza	PEREYRA, María Antonia	11.772.088	Pje. Gerónimo Maciel - Mz. 2 - Pc. 37	EGB N° 454	Pcia de la Plaza
19	1° de Mayo	ZABALA, Reina Isabel Victoria	16.703.095	Mz. 158 - Pc. 13 - B° Marcos Bassi	Agostini N° 50 - EGB N° 12	Margarita Belén
20	Quitilipi	SEGOVIA, Victoria	16.701.605	Rio Negro N° 1245 - B° Itall	25 de Mayo N° 356 - Regional I	Quitilipi
21	San Fernando	NUÑEZ, Lidia del Carmen	14.227.495	Padre Distorto N° 1044 - Rcia	Colón N° 66	Resistencia
22	San Fernando	ARANDA, Clyde Lilián	16.757.980	Roldán N° 626	Colón N° 66	Resistencia
23	San Lorenzo	PABLIK, Rolando Gabriel	21.597.669	Pc. 9 - Mz 83 - B° 160 Viviendas	Belgrano y Pringles CIC	Villa Berthel
24	Sargento Cabral	BENITEZ, Ramón Armando	13.997.089	Brown S/N°	Av. San Martín S/N°	Las Garcitas
25	Tapenagá	LOPEZ, Héctor Eduardo	16.450.339	Sarmiento N° 441	ENS N° 50 - 9 de Julio N° 280	Charadai
26	25 de Mayo	COLLAVINO, Mario Eubán	11.336.186	Juncal y 20 de Junio	M. Moreno N° 200 - Supervisión	Machagai

LA PRESENTE PLANILLA CONSTA DE VEINTISEIS (26) PERSONAS.-

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

(ra Daniela P. Cantalupi)
 SECRETARIA GENERAL
 Secretaría de Planificación
 y Evaluación de Resultados

Ing. Raúl Oscar Corrali
 Secretario de Planeación
 y Evaluación de Resultados